

Río Gallegos, 22 de febrero del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05493-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica N° 02/06, asignada a la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar la misma por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$6.251,99);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica N° 02/06, asignada a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$6.251,99), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 365,00
2.3.1. Papel de escritorio y cartón.....	\$ 840,00
2.3.5. Libros, revistas y periódicos.....	\$ 55,00
2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes.....	\$ 618,00
2.6.2. Productos de vidrio.....	\$ 98,74
2.7.1. Productos ferrosos.....	\$ 12,00
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 70,20
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$2.067,69
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 494,86
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 85,80
TOTAL INCISO 2	\$4.707,29

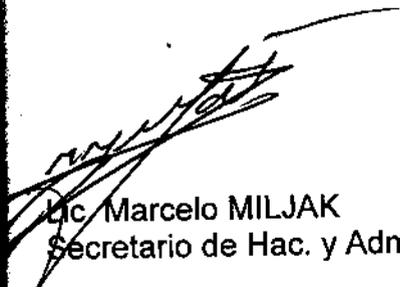
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$1.003,00
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 5,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 57,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 188,00
3.5.4. Primas y gastos de seguros.....	\$ 51,70
3.8.9. Otros n.e.p.....	\$ 240,00
TOTAL INCISO 3	\$1.544,70

Presupuesto 2006.-

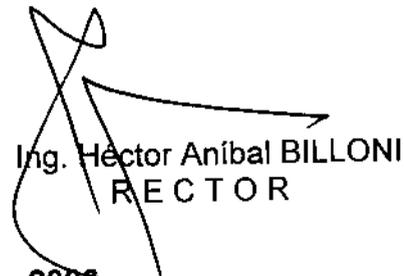
UNPA
RECTORADO

051

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **051**

-2006-